

**DESIGNA REPRESENTANTE DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA  
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA  
IBEROAMERICANA DE POSTGRADO.**

**DECRETO EXENTO N.º 00.247/2025.**

Arica, enero 25 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta del Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, de fecha 29 de enero de 2025; Carta REC N° 0614/25, de fecha 24 de febrero de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N.º 2, del artículo 13º del D.F.L. N.º 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/5/2024, tomado de razón el 06 de mayo de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, mediante Carta enviada por el Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Dr. Francisco Oliva Blazquez, convoca a Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en las instalaciones del Centro Cultural de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) de manera presencial.

En merito de lo expuesto por el Dr. Gonzalo Valdés González, Rector (S) de la Universidad de Tarapacá, en la Carta REC N° 0614/25, de fecha 24 de febrero de 2025, se procede a oficializar la designación como representante de la Universidad de Tarapacá ante la asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) al Dr. Misael Camus Ibacache, con derecho de representar y votar en la Asamblea Ordinaria de la AUIP, a celebrar en Córdoba (ARG), el martes 01 de abril de 2025.

**DECRETO:**

1. Designase como **REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AL DR. MISAEL CAMUS IBACACHE, DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA DE POSTGRADO, ANTE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)**, con derecho de representación y voto en la asamblea ordinaria de la AUIP, llevada a cabo en la Ciudad de Córdoba, Argentina, el día martes 01 de abril de 2025.

2. Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**ALVARO PALMA QUIROZ**  
Secretario de la Universidad

  
**GONZALO VALDES GONZALEZ**  
Rector (S)

  


  


28 FEB 2025